



## REGLAMENTO GRAN FONDO 7 LAGOS 2020 | IX EDICIÓN

SAN MARTÍN DE LOS ANDES, NEUQUÉN, ARGENTINA

### Mensaje de la Organización | Protocolo COVID-19 para eventos deportivos:

*Se dará a conocer en nuestras redes sociales, página web y será enviado a nuestros corredores, en cuanto la Federación Argentina de Ciclismo y el Ministerio de Turismo y Deportes junto a nuestro equipo de Seguridad Médica formalicen el protocolo oficial de prevención contra el COVID-19 para eventos deportivos / ciclismo.*

### Organización

1. El Director de la prueba controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema referente a la prueba.
2. La competencia no se suspende por mal tiempo.
3. La organización se reserva el derecho de uso de las imágenes y la publicidad de la prueba.

### Inscripciones

1. Las inscripciones se realizarán a través de nuestra página web ([www.granfondosietelagos.com](http://www.granfondosietelagos.com)).
2. El pago de las inscripciones se puede realizar mediante sistema online, o personalmente en locales comerciales que informaremos en nuestra página web ([www.granfondosietelagos.com](http://www.granfondosietelagos.com)).
3. La entrega de números se realizará el día anterior de la carrera en horario y lugar a determinar.
4. Los competidores deberán presentar al momento de la acreditación su documento de identidad y el certificado de salud para la participación del evento, en caso contrario no podrán participar del mismo.
5. La inscripción no es reintegrable ni transferible en caso de no participación.

6. Todos los corredores menores de 18 años deberán presentar autorización expresa de sus padres o tutores para participar de este evento.
7. Solo el pago de la inscripción y la entrega del certificado de buena salud habilitará para participar en el evento.
8. El número se asignará solamente a los corredores que tengan la inscripción abonada.
9. No se realizarán inscripciones el día anterior ni el día de la competencia.

## **La Carrera**

1. La carrera se realizará el próximo 6 de Diciembre de 2020, siendo la largada desde la ciudad de San Martín de los Andes y la llegada en Villa La Angostura.
2. Tendrá su largada simbólica en pelotón controlado y la largada oficial de la carrera se realizará después de haber recorrido unos kilómetros por la ruta de los 7 lagos. El recorrido será totalmente por el camino de los 7 lagos, con una distancia de 110 km. Para los participantes de la categoría 50 KM (exclusivo modalidad MTB y E-Bike), el lugar de largada estará ubicado en la mitad del recorrido aproximadamente.
3. Las largadas de Bicicleta de Montaña y de Ruta, se realizarán en horarios diferentes (10-15 minutos de diferencia aproximadamente) y se aplican las mismas condiciones y reglas para las dos.
4. Cada año se realizan las gestiones para lograr la autorización del corte de Ruta total por el lapso de 4 hs. Finalizadas las 4 hs, el tránsito será autorizado por media calzada - controlado por efectivos de seguridad: Vialidad Nacional, Agencia de Seguridad Vial de la Nación, Policía y Gendarmería.
5. La bicicleta es el único vehículo a utilizarse durante la carrera, quien reciba ayuda externa para reparaciones, para ser remolcado, subido en vehículos, aprovechar la succión o que manifieste actitudes antideportivas será automáticamente excluido de la carrera.
6. No se permite el cambio de bicicleta ni de ruedas completas.
7. Un vehículo de la organización ira cerrando el circuito de la carrera y podrá llevar a quienes abandonen la prueba. Este vehículo además llevará a todos los competidores que alcance y en caso de que el competidor se negase a subir al vehículo de cierre, el competidor seguirá por su propia cuenta y bajo su responsabilidad, no siendo el organizador responsable de la asistencia mediante los equipos de seguridad y controles.
8. El número del participante tiene que estar visible en todo momento, el no cumplimiento será causa de descalificación.
9. Los vehículos a cargo de la organización se encuentran en el recorrido de la carrera para fiscalizar la prueba y a la vez auxiliar a los competidores que tengan dificultades físicas o que hayan sufrido algún accidente y están facultadas para descalificar a todo aquel participante que incurra en conductas antideportivas y/o transgresiones al presente reglamento durante la carrera.

## **Categorías**

### **Modalidad 110 km**

### **Femeninas (Mountain Bike y Ruta)**

- Damas A (16 a 29 años)
- Damas B (30 a 39 años)
- Damas C (40 a 49 años)
- Damas D (+50 años)

### **Masculinas (Mountain Bike y Ruta)**

- Juveniles (16 a 19 años)
- Caballeros A (20 a 29 años)
- Caballeros B (30 a 39 años)
- Caballeros C (40 a 49 años)
- Caballeros D (50 a 59 años)
- Caballeros E (60 a 69 años)
- Caballeros F (+70 años)

General Damas y Caballeros: Premiación del 1 al 3

Los competidores que clasifiquen en la General de las Categorías MTB y RUTA 100k - Damas y Caballeros no participaran en las categorías por edades.

### **Modalidad 50 k**

#### **MTB**

- Damas
- Caballeros

#### **E-Bike**

- Damas
- Caballeros

Nota: los Menores de 18 años con autorización escrita y firmada por los padres.

### **Equipamiento Obligatorio**

1. Bicicleta de montaña o de ruta según la especialidad. La medida mínima de cubiertas en la modalidad MTB es de 1,5.
2. Casco de ciclismo rígido (uso obligatorio durante toda la prueba)
3. Número de participante, colocado visiblemente en la parte frontal de la bicicleta.
4. Hidratación.

La organización se reserva el derecho a denegar la salida a los participantes que no cumplan con el equipamiento obligatorio en buen estado.

## Premiación

Debido a la situación actual y la reducción corredores en esta edición 2020, los premios serán del 1ero al 3ero de cada categoría y de la General. Es también parte de la adaptación a la que nos vemos obligados a realizar frente a la situación que nos acontece. ¡Valoramos su comprensión!

**Modalidad 110K:** Se premiará con Medallón a los primeros 3 competidores de cada categoría.\*

**Modalidad 50K - MTB:** Se premiará del 1° al 3° de la general de damas y del 1° al 3° de la general de caballeros.

**Modalidad 50 K- E-Bike:** Se premiará del 1° al 3° de la general de damas y del 1° al 3° de la general de caballeros.

\*Exclusivo para modalidad 110 K: Para las clasificaciones Generales de Damas y Caballeros de cada especialidad individual (MTB y Ruta), se establece un premio de \$50.000 a repartir de la siguiente forma: 1° \$5000, 2° \$3000, 3° \$2000.

## Denuncias

Las denuncias que efectúen los competidores sobre otros participantes, serán recibidas hasta ½ hora después de haber arribado el denunciante a la finalización de la carrera por sus propios medios, por escrito y previo pago de la suma de \$200. De comprobarse la denuncia, dicha suma será devuelta.

La denuncia deberá acompañarse con la firma de por lo menos dos corredores testigos, que la avalen junto con el competidor denunciante. No se aceptarán denuncias de no corredores.

## Responsabilidades

La entidad organizadora pone a disposición de los participantes los equipos de seguridad en cantidad suficiente para una prueba de esta magnitud.

Cada competidor participa bajo su única responsabilidad y siendo el ciclismo de montaña una actividad riesgosa en sí misma, la organización no se hace responsable por las lesiones que pudiera sufrir el participante durante el desarrollo de la prueba.

Cada participante debe valorar la conveniencia de largar, abandonar y/o de continuar la prueba.

Los corredores y sus acompañantes eximen a la Organización, a sus sponsors y colaboradores de reclamos o demandas en supuestas acciones u omisiones de participantes, asistentes, agentes u otros actuantes de su favor.

Los corredores eximen a la Organización, a los lugares de paso que son privados, a sus sponsors, colaboradores y a sus agentes y empleados de cualquier reclamo o demanda resultante de un daño a un equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitando, pérdida o extravío, roturas, etc.

## **Seguridad**

La Organización dispondrá de médicos, enfermeros, ambulancia, personal policial y de gendarmería, según Protocolo de Seguridad aprobado por Parques Nacionales.

La competencia se desarrolla por Ruta Nacional 40. Cada año se realizan las gestiones para lograr la autorización del corte de Ruta total por el lapso de 4 hs. Finalizadas las 4 hs, el tránsito será autorizado por media calzada - controlado por efectivos de seguridad: Vialidad Nacional, Agencia de Seguridad Vial de la Nación, Policía y Gendarmería.

## **E-Mountain Bike**

Una E-Mountain Bike es una bicicleta que funciona con dos fuentes de energía, la potencia del pedal humano y un motor eléctrico, que solo proporciona asistencia cuando el ciclista pedalea.

Una prueba de E-Bike debe organizarse de acuerdo con los siguientes estándares:

- Motor de 250 vatios máximo.
- Asistencia del motor hasta 25km / h.
- Sólo asistencia de pedaleo, aunque se permite una asistencia de puesta en marcha que no supere los 6 km / h sin pedalear.
- Solo para modalidad distancia 50k: logística y traslados hacia la largada se publicarán los días previos en la pagina web.

Todas las pruebas de E-Mountain Bike están organizadas solo para los formatos de Cross country o Enduro.

## **Batería**

Los corredores solo pueden utilizar la batería situada en la bicicleta y no puede llevar un batería de repuesto durante la competición.